

Provincias en que se prestó o se prestan servicios no computados en quinquenios reconocidos en los Cuerpos Sanitarios Locales a que pertenece:

E	Provincia	Cuerpo Sanitario Local

_____ , a 31 de agosto de 1.967

(Firma del funcionario)

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de agosto de 1967 por la que se dispone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en la Guardia Civil los Instructores don Alejandro Serrano Soria y don Manuel Ferreiro Mosquera, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tomen posesión de sus nuevos destinos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de agosto de 1967 por la que se resuelve el concurso número 5/1967, de traslados por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 5/1967, de traslados por méritos, convocado por Orden de 3 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reingreso al servicio activo procedente de la situación de «excedencia voluntaria» y, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a favor del que a continuación se cita:

AR4PG5327 Cortés Cortés, Juan.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos

en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribirán a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que de modo inmediato den cuenta de ello a esta Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal).

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

El excedente voluntario, cuyo reingreso se dispone en el apartado segundo de la presente Orden, dispondrá para incorporarse a su respectivo destino, que igualmente se cita, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de

la fecha de publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, según proceda, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia, Comisión Superior de Personal y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

Relación de funcionarios del Cuerpo General Subalterno que pasan destinados a los Ministerios y localidades que se indican, según Orden de esta fecha que resuelve el concurso número 5/1967

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	HA DE CESAR EN		SE LE DESTINA A	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG0626	Valero Guzmán, Vicente	CO-Subsecretaría	MD-Madrid	Agricultura	MD-Madrid.
A04PG0779	Rodríguez Rodríguez, Romualdo	HA-Aduana	AC-Alicante	I. y Turismo	AC-Alicante.
A04PG1267	López Alcántara, Juan Manuel	HA-Delegación (1)	MA-Málaga	Hacienda	MA-Málaga.
A04PG1536	Rivas Castillo, Gonzalo	HA-Delegación	BN-Barcelona	Agricultura	GR-Granada.
A04PG1608	Díez Montes, José	EC-Esc-Sup-Bellas Artes San Jorge	BN-Barcelona	E. y Ciencia	SA-Salamanca.
A04PG1646	Pérez Fernández, Faustino	OP-Subsecretaría	MD-Madrid	Hacienda	TO-Toledo.
A04PG2095	Prada Paniagua, Venancio	HA-Aduana	AL-La Garrucha	P. Gobierno	GR-Granada.
AR4PG2357	Colmenero Serrano, Rafael	TR-Subsecretaría (1)	MD-Madrid	Trabajo	MD-Madrid.
AR4PG2364	Ruiz Pérez, Joaquín	EC-Inst Enseña-Media (1)	CO-Cabra	E. y Ciencia	CO-Cabra.
AR4PG2918	López Cuadrado, Manuel	HA-Serv-Esp-Vig-Fiscal	MD-Madrid	Hacienda	AV-Avila.
AR4PG3054	Oliveros García, José	EC-Esc-Art-Apl-Of-Artist	GR-Granada	O. Públicas	GR-Granada.
AR4PG3068	Arlandi Gil, Diego	EC-Esc-Magisterio	AL-Almería	Industria	AL-Almería.
AR4PG3143	Sevilla Susarte, Juan	GO-Centro-Telégrafos	MU-Murcia	P. Gobierno	MU-Murcia.
AR4PG3184	Bueno Nieto, Generoso	EC-Inst E-M-F. Luis León	SA-Salamanca	Trabajo	SA-Salamanca.
AR4PG3408	Reuelta Rojo, Francisco	GO-Gobierno-Civil	MD-Madrid	Industria	MD-Madrid.
AR4PG3491	Martínez Lomas, Antolín	GO-Centro-Telégrafos	BU-Burgos	Hacienda	BU-Burgos.
AR4PG3621	Estrada Herrero, Dativo	EC-Esc-Comercio	LE-León	Hacienda	LE-León.
AR4PG3920	González Abala, Jenaro	EC-Subsecretaría	MD-Madrid	Hacienda	AC-Alicante.
AR4PG3929	González Domínguez, Pedro	EC-Inst E-M-F. Luis León	SA-Salamanca	Industria	SA-Salamanca.
AR4PG3946	Arias Fontalba, Manuel	GO-Gobierno-Civil	CA-Cádiz	Gobernación	CA-Algeciras.
AR4PG4080	Salinas Oncins, Enrique	EC-Universidad	ZG-Zaragoza	Hacienda	ZG-Zaragoza.
AR4PG4082	Trigo Rodríguez, Manuel	GO-Gobierno-Civil	MD-Madrid	O. Públicas	MD-Madrid.
AR4PG4246	Suárez Rubial, Jesús	EC-Inst. Enseña-Media	OV-Llanes	E. y Ciencia	PO-Vigo.
AR4PG4469	Rodríguez Méndez, Natalio	EC-Mus-Arqueol-Nacnal	MD-Madrid	Justicia	MD-Madrid.
AR4PG4712	Sánchez Méndez, Luciano	GO-Centro-Telégrafos	BA-Badajoz	Gobernación	SE-Sevilla.
A04PG4928	Mancha Aldana, Pedro	AG-Subsecretaría	MD-Madrid	Gobernación	CO-Córdoba.
AR4PG5327	Cortés Cortés, Juan	EV		E. y Ciencia	CA-Ceuta.
AR4PG5380	Porro Martín, Lucio	EC-Deleg-Admv	VA-Valladolid	E. y Ciencia	Palencia.
AR4PG5728	Dorado Martínez, Eusebio	HA-Delegación	PO-Pontevedra	Hacienda	CN-La Coruña.
A04PG6095	Chavero Villa, Juan	IN-DG-Indus-Sideromet	MD-Madrid	O. Públicas	MD-Madrid.
AR4PG6307	González Arias, Demetrio	HA-Delegación	BN-Barcelona	Hacienda	OV-Oviedo.
AR4PG6356	Lupiañez Cervilla, Cecilio	EC-Inst E. M.	AL-Adra	E. y Ciencia	GR-Granada.
AR4PG6406	Latorre Morlanes, J. Pascual	HA-Delegación	GE-Gerona	Hacienda	SO-Soria.
A. T. M.	Muñoz Arias, Antonio	GO-Admón-Pral-Correos	BN-Barcelona	Justicia	BN-Barcelona.

(1) Destino provisional adjudicado en su reciente reingreso al servicio activo procedente de la situación de «excedencia voluntaria».

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el primer trienio a don José Rey Rodríguez, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 13 de enero de 1956, y con la propuesta de V. I.,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el primer trienio a don José Rey Rodríguez, Sargento de la expresada Policía Gubernativa, con antigüedad a todos los efectos del día 1 de agosto en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don José Luis Falomir Alcorisa.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don José Luis Falomir Alcorisa, Secretario de Justicia Municipal de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgado de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de agosto de 1967.—El Director general, por delegación, Marcelino Cabanas.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.